

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE OAXACA**

**CONVOCATORIA QUE REGISTRARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL  
LA-920020996-E17-2017**

**ADQUISICIÓN DE LIBROS IMPRESOS**

[www.oaxaca.gob.mx](http://www.oaxaca.gob.mx)

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LA-920020996-E17-2017**

**C O N T E N I D O**

**I.- DATOS GENERALES**

**II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN**

**III.- TERMINOS PARA LA CELEBRACION DE LOS ACTOS.**

- III III.1.- JUNTA DE ACLARACIONES.
- III.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
- III.3.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
- III.4.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO
- III.5.- CAUSAS POR LAS QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN.
- III.6.- FALLO

**IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR**

- IV.1.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA
- IV.2.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

**V.- CRITERIOS DE ADJUDICACION**

- V.1.- FIRMA DE CONTRATO Y ENTREGA DE PEDIDO
- V.2.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
- V.3.- TIEMPO DE ENTREGA
- V.4.- LUGAR DE ENTREGA
- V.6.- FORMA DE PAGO
- V.5. DEVOLUCIONES
- V.7.- PENAS CONVENCIONALES
- V.8.- PROCEDIMIENTO DE RESCISION DEL CONTRATO
- V.9.- INCONFORMIDADES

**ANEXOS**

- |  |  |
|--|--|
| FORMATO DEL ANEXO IV                                       | ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICA                                |
| FORMATO DEL ANEXO X  | CONTENIDO ARTICULOS 50 Y 60  |
| FORMATO DEL ANEXO XI                                       | CONOCIMIENTO Y ACEPTACION  |
| FORMATO DEL ANEXO XII                                      | DECLARACION DE INTEGRIDAD  |
| FORMATO DEL ANEXO XIII                                     | MANIFESTACIÓN DE NO INHABILITACIÓN                                     |
| FORMATO DEL ANEXO XIV                                      | ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA |
| FORMATO DEL ANEXO XV                                       | DESCRIPCIÓN TÉCNICA  |
| FORMATO DEL ANEXO XVI                                      | FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA   |
| FORMATO DEL ANEXO XVII                                     | INTERES EN PARTICIPAR  |
| FORMATO DEL ANEXO XVIII                                    | MANIFESTACIÓN DE FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL                    |
| FORMATO DEL ANEXO XIX                                      | MODELO DE CONTRATO   |
| ANEXO A).- ACUSE DE RECIBO DE SOBRE.                       |  |
| ANEXO B).- ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. |  |
| ANEXO C).- FOMA DE FACTURAR.                               |  |
| ANEXO C1).- FORMATO DE ABONO EN CUENTA                     |  |

www.oaxaca.gob.mx

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

## I.- DATOS GENERALES.

### I.1.- CONVOCANTE

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTEO), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, y 37, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), indistintamente; 35, 39, 42, 46 y 48 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ubicado en Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050, Convoca a la Licitación Pública Nacional **LA-920020996-E17-2017**, relativa a la adquisición de **LIBROS IMPRESOS**, bajo los siguientes términos:

### I.2.- PUBLICACIÓN, COSTO, CONSULTA Y OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La publicación de la Convocatoria a la presente licitación pública se realizará a través de CompraNet; La Convocante pondrá a disposición de los licitantes para consulta sin costo, copia del texto de la misma en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios del CECYTEO”, ubicada en la calle de Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., en el horario comprendido de 9:00 A 14:00 horas, y para su consulta y obtención, en el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales CompraNet en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

### I.3.- MEDIO DE PARTICIPACIÓN Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

En términos del artículo 26 fracción I, 26 Bis, fracción I y 28 frac. I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente licitación es de carácter **nacional presencial**, por lo que solo podrán participar personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, en forma presencial en los actos de junta(s) de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y fallo.

No se aceptan propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

Las disposiciones de la presente convocatoria, están debidamente fundadas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que todo aquello no previsto en las mismas, lo resolverá la Entidad con apego a la citada Ley.

Con el objeto de dar cumplimiento al Acuerdo por lo que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado COMPRANET publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, el proveedor que resulte adjudicado deberá darse de alta en la plataforma de COMPRANET, para la activación del contrato correspondiente.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

La proposición que presente el licitante, y documentos relativos a ella que entregue a la convocante y el contrato derivado de la licitación, deberán redactarse en español. No se aceptarán proposiciones conjuntas toda vez que en el mercado existen proveedores que pueden participar por sí mismos.

### 1.4.- RECURSOS FINANCIEROS

El contrato que se derive de esta licitación se pagará con recursos financieros del ejercicio fiscal 2017, de las claves presupuestales **507001 132 04 000 003 411206 EBAFA0117** SERVICIOS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO TECNOLÓGICOS; **507001 132 05 000 002 411206 EBAFA0117** SERVICIOS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO GENERAL, de la partida MATERIALES IMPRESOS E INFORMACIÓN DIGITAL. RECURSOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO FEDERAL.

### 1.5.- NO SE ENTREGARÁ ANTICIPO ALGUNO

### 1.6.- DECLARACIÓN CON FALSEDAD Y COMBATE AL COHECHO.

Se hace saber a los licitantes que en caso de declarar con falsedad o infringir de alguna forma la LAASSP, se harán acreedores a sanciones económicas por el equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción, además de la inhabilitación temporal para participar en procedimientos de contratación y celebrar contratos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de 3 meses hasta 5 años, de conformidad con los artículos 59 y 60 de la citada LAASSP.

## II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

El presente procedimiento se refiere a la adquisición de **LIBROS IMPRESOS**, cuyas especificaciones, condiciones y requisitos de aseguramiento se detallan en las partidas contenidas en el **ANEXO XV** de esta convocatoria.

El modelo de contrato es el que se encuentra en el **ANEXO XIX** y forma parte de esta licitación. En el modelo de contrato también se establecen, entre otras, las condiciones de pago, si se otorgará o no anticipo, el plazo de entrega de los materiales, el porcentaje y forma de garantía, pago mediante transferencia o depósito bancario, penas convencionales y deducciones.

## III.- TÉRMINOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS.

Los términos para la celebración de los actos del procedimiento regido en la presente convocatoria, son en **tiempos recortados**, como a continuación se enuncia:

EVENTO	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE	ACTO DE FALLO	FIRMA DEL CONTRATO	LUGAR
--------	-----------------------	------------------------------------	---------------	--------------------	-------

www.oaxaca.gob.mx

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

		PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONÓMICAS			
FECHA	29 de marzo de 2017	04 de abril de 2017	05 de abril de 2017	07 de abril de 2017	Sala de juntas de la Dirección General del CECYTEO, Sita en calle Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.
HORA	13:00 HRS.	12:00 HRS.	13:00 HRS.	14:00 HRS.	

### III.1.- JUNTA DE ACLARACIONES

La entidad, celebrará una reunión en la sala de juntas de la Dirección General del CECYTEO, sita en Dalias #321 Col. Reforma, Oaxaca, Oax, C.P. 68050, **el día 29 de marzo de 2017 a las 13:00 horas**, con el propósito de aclarar las dudas que el concursante pueda tener con respecto a la interpretación del contenido de la convocatoria del concurso, con motivo de errores de impresión que se detecten y que pudieran crear confusión, o bien de otros requisitos que el concursante pudiera tener del proceso.

No se aceptarán preguntas de los concursantes, que pretendan modificar de fondo las características y especificaciones de la **Licitación Pública Nacional LA-920020996-E17-2017 “ADQUISICIÓN DE LIBROS IMPRESOS**, o que en la toma de decisiones, al dar respuesta a las mismas, pudieran inducir a productos o materiales determinados.

La Entidad se reserva el derecho de aclarar al inicio de la junta, los datos que por acto involuntario hayan sido insertados erróneamente en la convocatoria del concurso, siempre que con ello, no se modifiquen de manera radical las características y especificaciones de las mismas.

Al término de la junta se levantará Acta pormenorizada de las determinaciones, firmándola de conformidad los que en ella intervinieron, misma que formará parte integrante de la convocatoria del concurso.

La asistencia de los concursantes a esta junta será opcional, no siendo responsable la Entidad en caso de que le llegaren a afectar las decisiones adoptadas en la misma a quienes no estén presentes, se entregará copia del acta respectiva a cada uno de los participantes y los que estuvieran ausentes se fijará un ejemplar en el Departamento de Recursos Materiales y servicios, ubicado en Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., por un término no menor de 5 días hábiles, de las 8:00 a 15:00 hrs., así como, se publicará en el portal de compranet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

Todas las dudas que el concursante tenga para aclaración, las deberá presentar por escrito, CD, dispositivo de memoria USB o correo electrónico [licitaciones@cecyteo.edu.mx](mailto:licitaciones@cecyteo.edu.mx), a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Administrativa del Colegio, sita en la calle de Dalías No. 321, Colonia Reforma, Oaxaca, Oax., o comunicarse a los teléfonos 01951-51-5-80-26/36/86, extensión 119, lo que permitirá que este acto se efectúe con la agilidad necesaria. **Los licitantes acompañarán a la solicitud correspondiente una versión electrónica de la misma, utilizando como mínimo, el procesador de textos Word para Windows de la plataforma Office 2010.**

**Las personas que pretendan participar o solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante, como lo marca el Artículo 48 fracción V, inciso a) y b) del Reglamento de la LAASSP (Conforme al FORMATO DEL ANEXO XVII).**

Las Solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el Artículo 33 Bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior cita, la convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

Las aclaraciones asentadas en el(las) acta(s) de junta(s) de aclaraciones formarán parte de la Convocatoria, por lo que deberán ser tomadas en cuenta por los licitantes para la elaboración de sus propuestas.

### III.2.- ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

Para cumplimiento a lo dispuesto por los **artículo 34 y 35** de la LAASSP, el acto de presentación y apertura de proposiciones, será presidido por el servidor público que el CECYTEO designe para el evento, quien será el único facultado para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado y en general para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, así como de la presente Convocatoria.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**Las personas que pretendan intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones,** deberán presentar un escrito, en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (**ANEXO XVIII**), sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

**Los concursantes en la presentación de la documentación de la oferta, seguirán el orden establecido en la presente convocatoria y para facilitar su revisión preferentemente incluirán separadores, índice y foliado de hojas.**

Las ofertas se deberán presentar en idioma español.

El **original** y la **copia (anexo XV y XVI)** de las propuestas, serán elaboradas en papel membretado de la empresa concursante, impresas en tinta indeleble, deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Las ofertas no deberán contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras. No se aceptará hacer correcciones en el acto de apertura de ofertas.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Así como cada anexo deberá llevar un separador rotulado con el número correspondiente de anexo

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

Toda la documentación legal, técnica y económica serán colocados en el interior del sobre, que el concursante deberá cerrar de manera inviolable y rotular de la siguiente manera:

**NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CONCURSANTE**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-920020996-E17-2017**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**ADQUISICIÓN DE LIBROS IMPRESOS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.**

DALIAS #321 COL. REFORMA, OAXACA, OAX, C.P. 68050

indicará claramente la leyenda: **“NO ABRIR ANTES DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 04 DE ABRIL DE 2017.”**

No se aceptarán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

**III.2.1.- Acto de entrega de propuestas.**

Se deberá entregar un sobre cerrado, (con acuse de entrega, ANEXO A y dos tantos del acuse de la documentación legal, técnica y económica, ANEXO B, ambos fuera del sobre) que contendrá la documentación legal, la información que se precisa y **la propuesta técnica (Anexo XV, en original y copia)**; la propuesta técnica no deberá contener precios, la omisión a esto, será motivo de rechazo; y **la propuesta económica (Anexo XVI, en original y copia)**, dicho sobre se entregará en la Sala de Juntas de la Dirección General del CECyTEO, sita en Dalías #321 Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax, C.P. 68050, a las **12:00 HORAS DEL DÍA 04 DE ABRIL DE 2017.**

Los licitantes deberán entregar junto con el sobre cerrado mencionado anteriormente, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar del IFE o INE), de la persona que firma la proposición, así como del que entregue la proposición.

Recibidas las proposiciones por la convocante en la fecha, hora y lugar establecidos éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

www.oaxaca.gob.mx

### III.2.2.- Apertura y revisión de propuestas.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún invitado ni observador, o servidor público ajeno al acto.

Serán nombradas las empresas, en el orden en el que se registraron, en el formato que para tal efecto proporcione la Entidad.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la dependencia designe, rubricarán al margen de las proposiciones.

Recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, en presencia de los representantes de los concursantes, e integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Recursos de Inversión Federal del CECyTEO, en la sala de juntas de la Dirección General del CECyTEO, sita en Dalias #321 Col. Reforma, Oaxaca, Oax, C.P. 68050, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones recibidas, con posterioridad serán analizadas, revisadas cualitativa y cuantitativamente.

Se levantará acta del evento, en la que se harán constar las proposiciones recibidas, así como el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, se dará lectura a la misma.

Al finalizar el acto de Recepción y apertura de Proposiciones, se fijará un ejemplar del acta en el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.** por un plazo de 5 días hábiles de las 8:00 a 15:00 hrs., así como, se publicará en el portal de compranet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

### III.3.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación será dada bajo el criterio de:

**Binario.** Mediante el cual sólo se adjudicará a quién cumpla con todos los requisitos establecidos por la convocante en los anexos correspondientes de esta convocatoria y oferte el precio más bajo, en virtud de que no se vincula las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los materiales, ya que éstos se encuentran estandarizados en el mercado.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Si se presenta un error aritmético en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el documento de fallo a que se refiere el artículo 37 de la LAASSP.

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. La rectificación sólo habrá lugar por parte de la convocante. Si el licitante no acepta la corrección, se desechará la proposición.

Si la discrepancia tiene lugar entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra, aplicando la corrección respectiva.

La convocante elaborará tablas comparativas económicas y técnicas para emitir el resultado correspondiente, donde se considerarán los siguientes aspectos para definir la evaluación.

En la evaluación económica:

Los precios cotizados se considerarán sin incluir el IVA.  
Aceptación de las condiciones de pago;  
Vigencia de la proposición.  
Se considerará quien oferte el precio más bajo

En la evaluación técnica:

Cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta licitación.

A fin de desarrollar la revisión detallada y evaluación de proposiciones, la convocante podrá, solicitar la confirmación de características o condiciones de los materiales indicados en su proposición a cualquier licitante a través del área contratante, por el medio más ágil que disponga y a petición del área requirente. La solicitud y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se solicitarán, ofrecerán ni permitirán cambios en el precio ni en cualquier otro aspecto, que afecten la solvencia de las proposiciones.

### **III.4.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.**

Los concursantes y sus ofertas serán desechados, cuando dentro del procedimiento del concurso, se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

**III.4.1.-** Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, lo que se asentará en acta correspondiente.

**III.4.2.-** Cuando la Entidad compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado.

**III.4.3.-** Cuando presenten documentos oficiales o personales alterados modificando el contenido de los mismos.

**III.4.4.-** Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia que afecten directamente en el presente procedimiento.

**III.4.5.-** Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).

**III.4.6.-** Cuando se presenten los anexos indicados en esta convocatoria, con anotaciones distintas a las solicitadas.

**III.4.7.-** Cuando el concursante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 50 y 60 de la Ley, en cualquier etapa del proceso de adquisición.

**III.4.8.-** Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**III.4.9.-** Cuando el concursante no requisiere correctamente su propuesta técnica o económica.

**III.4.10.-** Si la firma de las propuestas no es realizada por el apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.

**III.4.11.-** Omitir la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal en la última hoja de cada uno de los documentos que integran la propuesta técnica y económica.

**III.4.12.-** Cuando el concursante no se ajuste a las condiciones de presentación de propuestas, plazo y lugar de entrega de los materiales.

**III.4.13.-** Para el caso de incluir y/o referir precios, cotización, lista de precios o propuesta económica, en el sobre que contenga la propuesta técnica.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**III.4.14.-** En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información y catálogos presentados como propuesta técnica, así como propuestas manuscritas a lápiz.

**III.4.15.-** Cuando la información presentada se verifique falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.

**III.4.16.-** No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del concursante.

Las proposiciones desechadas durante la licitación, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

### **III.5.- CAUSAS POR LAS QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN.**

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 primer párrafo de su Reglamento, se procederá a declarar desierta la **licitación** en los siguientes casos:

**a).-** Cuando ninguna de las ofertas presentadas, reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria.

**b).-** Cuando sus precios no fueren aceptables por rebasar el techo financiero asignado a la solicitante:

**c).-** Cuando no se reciban propuestas.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la dependencia o entidad podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 41 fracción VII de esta Ley. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

La Entidad podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los materiales, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia entidad.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

### III.6.- FALLO.

Una vez que la convocante haya hecho la evaluación de las proposiciones elaborará el documento de fallo, el cual deberá contener:

La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la licitación que en cada caso se incumpla;

La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

En caso de que se determine que el precio de una proposición no sea aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;

Nombre(s) del (o los) licitante(s) a quién(es) se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la licitación, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, en su caso, de la presentación de garantías y la entrega de anticipos;

Nombre, cargo y firma del servidor público responsable de la evaluación de las proposiciones; y

Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rigen a la convocante.

#### NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

En junta pública que se realizará en la Sala de Juntas de la Dirección General del CECYTEO, sita en Calle de Dalias #321, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el día **05 DE ABRIL DE 2017 a las 13:00 hrs.** la convocante dará a conocer el fallo de la licitación a los participantes que presentaron sus proposiciones, y entregando copia del documento de fallo a los licitantes que asistieron a la junta.

Se levantará el acta de la junta pública del fallo que será firmada por los licitantes que hubieren asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de la cual será entregada copia a los asistentes.

Al finalizar el acto de fallo se fijará un ejemplar del acta en el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.** Por un plazo de 5 días hábiles de las 8:00 a 15:00 hrs., así como, se publicará en el portal de compranet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

## IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

### IV.1.- DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

#### I.- PARTICIPANTES

El concursante presentará **copia simple** de los siguientes registros: Cédula de Identificación Fiscal y aviso de registro de contribuyentes en la SHCP (formato R-1 y anexos respectivos), Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO I).**

#### II.- ACTA CONSTITUTIVA.

**Persona Moral:** El concursante presentará **copia simple** de los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificatorias o compulsas de estas últimas, las que estarán debidamente inscritas en la sección correspondiente del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO II).**

**Persona Física:** El concursante presentará **copia simple** de los siguientes documentos: Acta de Nacimiento y formatos fiscales efectuados por cambio de domicilio, apertura de la sucursal en territorio mexicano y aumento, disminución o cambio de objeto social con que participa.

#### III.- REPRESENTACION LEGAL.

Se incorporará **copia simple** de los siguientes documentos: Poder notarial que lo acredite como tal y en el que se consignen las facultades legales que le fueron conferidas, para representar a su empresa en los actos de esta naturaleza y responder de los compromisos derivados del mismo e identificación personal oficial vigente con fotografía, en la que aparezca claramente su nombre completo, (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, licencia de conducir o cédula profesional). Si las facultades y nombramiento del representante legal se encuentran especificadas en el acta constitutiva, únicamente deberá acreditar su personalidad con alguno de los documentos oficiales mencionados. **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO III)**

**IV.- ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD. (CONFORME AL FORMATO DEL ANEXO IV) (ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO IV).**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

Escrito únicamente en **original** en el que bajo protesta de decir verdad, el representante legal manifieste que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

**a.-** Del concursante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y

**b.-** Del representante del concursante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.

Previo a la firma del contrato, el concursante ganador deberá presentar para su cotejo, los documentos originales que acrediten su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

**V.- DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.-** Para recibir notificaciones, los concursantes mediante escrito **únicamente en original** deberán señalar su domicilio comercial, anexando a dicho escrito **copia simple** del recibo de energía eléctrica o telefónico. con una antigüedad no mayor de dos meses **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO V).**

#### **DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA.**

El concursante presentará **únicamente original** de las documentales que comprueben su capacidad técnica para solventar el contrato que se llegase a firmar, objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

**VI.- CURRÍCULUM EMPRESARIAL** incluyendo capacidad instalada de recursos humanos, materiales y organigrama del establecimiento comercial, anexando una relación de clientes mas importantes, proporcionando teléfonos y domicilio de los mismos (la entidad se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

administrativo suficiente). **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO VI).**

**VII.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que el concursante manifieste que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como se establece en el Artículo 76 Fracción V y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 32-D del Código Fiscal de la Federación. **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO VII)**

**VIII.- ESCRITO EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que en el caso de resultar adjudicado los derechos y obligaciones que deriven del contrato de adquisiciones, no podrá cederlos parcial o totalmente a favor de terceras personas (físicas o morales). **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO VIII).**

**IX.- ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL.-** deberá acreditar un ingreso equivalente al 10% del monto total de su propuesta, mediante copia **simple** de su declaración fiscal anual 2016 y la última declaración fiscal provisional de 2017 del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la secretaria. **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO IX)**

**X.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

No podrán participar las empresas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 Y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por ello deberán presentar una declaración escrita y bajo protesta de decir verdad únicamente en **original**, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **(conforme al formato del ANEXO X)**. **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO X).**

**XI.- ESCRITO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

Como constancia de encontrarse debidamente enterado del contenido de la convocatoria y del acta de la junta de aclaraciones, el concursante mediante escrito **únicamente en original**, manifestará tener conocimiento de los requisitos fijados para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, comprometiéndose

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

observarlos para la presentación de su propuesta. No es necesario que agregue fotocopias de la convocatoria y de la junta de aclaraciones. **(conforme al formato del ANEXO XI).** (ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XI).

**XII.- DECLARACION DE INTEGRIDAD**, como constancia de integridad, deberá anexar un escrito únicamente en original **(conforme al formato del ANEXO XII)** en el que bajo protesta de decir verdad el Representante Legal de la empresa manifieste que por si mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XII).

**XIII.- MANIFIESTO DE NO INHABILITACIÓN.** El concursante presentará en original, carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitada por resolución de la Secretaría de la Función Pública de acuerdo al formato del **ANEXO XIII.** (ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XIII)

**XIV.- ORIGINAL DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que es de nacionalidad mexicana; además manifestará que la totalidad de los materiales que oferta y entregará serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. (conforme al formato del **ANEXO XIV).** (ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XIV).

## DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Si las ofertas no contienen las especificaciones requeridas o no se cuenta con las muestras correspondientes, no serán consideradas en la evaluación respectiva.

**XV.-** El concursante agregará en hoja membretada el **original y copia** de la descripción técnica de los **materiales solicitados (conforme al formato del ANEXO XV)**, conteniendo los conceptos y especificaciones de los mismos, como son: cantidad, descripción, unidad de medida, marca, origen del material, etc., para que con ello se compruebe el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. (ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XV).

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

## IV.2.- DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

**XVI.- FORMULARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA.-** El concursante entregará el formulario de su oferta económica en papel membretado de su empresa **(conforme al formato del ANEXO XVI)** en **original y copia**, conteniendo la descripción de las partidas ofertadas con todas y cada una de sus especificaciones técnicas como son: cantidad, descripción, unidad de medida, etc., señalando los precios unitarios, impuestos, subtotales y totales, así como el periodo de validez de la oferta, dicha proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que lo conformen, así como el sello de la empresa participante **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XVI)**.

La oferta tendrá validez a partir de la fecha de la apertura hasta el día de la firma del contrato, la oferta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido por la entidad, será desechada.

Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas, en una sola oferta sin posibilidad de proponer opción alguna diferente a lo solicitado.

### PRECIOS DE LA OFERTA.

El concursante indicará en el formulario **(Formato del ANEXO XVI)** de la oferta económica, los precios unitarios y totales de los materiales solicitados que propone suministrar con apego a las especificaciones del concurso, los que deberán ser fijos.

Los descuentos y los cargos por conceptos de Impuesto al Valor Agregado serán consignados por separado de los costos de los **libros ofertados**, debiendo quedar claramente especificado en la oferta.

Los precios de la oferta económica serán protegidos con cinta adhesiva transparente, para seguridad de la Entidad y del concursante, no siendo motivo de desechamiento su omisión.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

El concursante deberá presentar todos los precios y montos de su oferta en moneda nacional.

**Las empresas participantes, deberán anexas dentro del sobre un CD o dispositivo USB, que contenga cada uno de los anexos documentales presentados, cada archivo rotulado con el número de anexo correspondiente, conteniendo la documentación en el orden que se presentan documentalmente, en apego al acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**COMPRANET publicado en el diario oficial de la federación el día 28 de junio del 2011.**

**EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR UNA COPIA DEL CARNET DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA EL DIA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO, DEBERÁ REALIZAR SUS TRÁMITES Y PRESENTARÁ DOCUMENTO COMPROBATORIO DE SU INSCRIPCIÓN. ASÍ MISMO, PRESENTARÁ COPIA DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DE COMPRANET (RUPC).**

**EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO, DEBERÁ SOLICITAR A LA ENTIDAD SU INSCRIPCIÓN A DICHO REGISTRO, MEDIANTE OFICIO DE SOLICITUD.**

**EL PROVEEDOR PRESENTARÁ EL DIA DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DEL ANEXO I, II Y III, PARA COTEJO.**

## **V.- CRITERIOS DE ADJUDICACION**

Una vez que la convocante haya hecho la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente por que cumple con los requisitos legales, técnicos, económicos, establecidos en ésta licitación y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento.

### **La adjudicación será por partida.**

Aquel cuya propuesta resulte solvente porque cumple, con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de esta licitación, y por tanto garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 36 Bis de la Ley, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

## **V.1.- FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DEL PEDIDO.**

Los contratos que deban formalizarse como resultado de la adjudicación, deberán suscribirse dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

**El licitante ganador se presentará el día 07 de ABRIL de 2017, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Administrativa, a las 14:00 hrs. a la firma del contrato, deberá presentar original o copia Certificada de los documentos que acrediten su existencia legal y las facultades de sus representantes para suscribir el contrato, previo a la firma del contrato para su cotejo.**

**Así mismo, para dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla 2.1.31 de la Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal 2017, la persona física o moral que en su caso resulte adjudicada con un contrato o pedido, cuyo monto exceda de 300 mil pesos sin incluir el IVA, deberá presentar ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.**

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento tratándose de contrataciones en las que la evaluación se haya realizado mediante puntos y porcentajes o costo beneficio, se podrá adjudicar al segundo lugar, dentro del margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

El licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a suministrar los materiales, si la dependencia o entidad, por causas imputables a la misma, no firma el contrato. En este supuesto, la dependencia o entidad, a solicitud escrita del licitante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su proposición, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la licitación de que se trate.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la dependencia o entidad de que se trate.

El pedido le será entregado en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del CECyTEO, sita en Dalias #321, Col. Reforma de esta ciudad, el día de la suscripción del contrato respectivo.

## **V.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El concursante con derecho a la adjudicación del contrato, deberá otorgar la siguiente garantía:

**A fin de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas contenidas en este contrato “EL PROVEEDOR” otorgará una garantía de cumplimiento “A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”, correspondiente al 10% del monto total adjudicado; la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del adjudicado y que deberá expedir una institución autorizada, con su debida validación que compruebe su autenticidad, de conformidad con el artículo 126 fracción I del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:**

Pólizas de Fianzas:

- a) El documento expedido por Institución Afianzadora contenga los siguientes datos:
  - 1) Número de póliza y su fecha de emisión.
  - 2) Nombre del fiado y del beneficiario,
  - 3) Monto y objeto de la garantía,
  - 4) Responsabilidad del fiador.
  - 5) Identificación o denominación del contrato y su fecha.
  - 6) Objeto y fecha de cumplimiento del contrato principal.
  - 7) Línea de validación
- b) Incluir dentro de su texto la siguiente leyenda “la fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige”.

- c) Incluir la condición siguiente: “para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la dependencia o entidad solicitante”
- d) Verificar su autenticidad mediante validación de la afianzadora de que se trate y que los datos de su contenido sean correctos.

**La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los libros se realicen dentro del citado plazo.**

### V.3.- TIEMPO DE ENTREGA.

La entidad requiere que los **materiales** le sean entregados de la siguiente manera:

**Entrega única:** Dentro de los **20 días naturales**, posteriores de la firma del contrato, a partir del **08 al 27 de abril de 2017**.

### V.4.- LUGAR DE ENTREGA.

Libre a Bordo (L.A.B.) incluida descarga, en las instalaciones del Almacén General del CECyTEO, ubicado en el Km 10.2, carretera Oaxaca-Istmo, San Francisco Tutla, Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, Oax., horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.

Así mismo, el proveedor deberá avisar con un mínimo de 24 horas de anticipación, que va a hacer entrega de los **libros adjudicados** a efecto de que el Jefe del Almacén, haga los espacios necesarios para su recepción y resguardo.

**El proveedor, al entregar los libros, deberá presentar dos tantos de la factura para que el encargado del Almacén, le selle de recibido, dando constancia de la entrega.**

No será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para la entidad.

### V.6.- FORMA DE PAGO.

Las empresas deberán ajustar su presupuesto de acuerdo a lo siguiente:

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

Pago único en moneda nacional, el cual será mediante transferencia electrónica, corresponderá al costo total de los **libros** solicitados por la entidad y será cubierto una vez que la empresa adjudicada previa entrega de los materiales a entera satisfacción de la entidad, presente la factura correspondiente y que reúna los requisitos fiscales, dentro del término de los **treinta días naturales** contados a partir de la fecha de la entrega de la factura.

La factura deberá llevar anexo su respectiva validación ante el SAT y el formato para abono en cuenta requisitado (formato C1), enviar dichos documentos a los siguientes correos electrónicos: [facturasadquisiciones@cecyteo.edu.mx](mailto:facturasadquisiciones@cecyteo.edu.mx) y [recepciondecfdi@cecyteo.edu.mx](mailto:recepciondecfdi@cecyteo.edu.mx)

**Las facturas deberán presentar el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen a la entidad. (Deberá facturar de acuerdo al ANEXO C)**

Siempre que haya voluntad expresa de las partes, los términos de pago previamente señalados podrán ser objeto de modificación y serán expresados con toda claridad en el contrato respectivo.

## **V.5.- DEVOLUCIONES**

La entidad podrá hacer devolución de los **libros** al proveedor cuando:

Se comprueben deficiencias como defectos de fabricación o daños derivados de su embalaje, transportación o entrega de los **libros**, imputables al proveedor. En este caso, el proveedor deberá reponer a la entidad el 100% de los **libros** dentro del plazo de los **diez días naturales**, que por escrito le señale la Entidad, dependiendo de sus necesidades de abastecimiento.

Si no obstante, persisten las deficiencias o bien la no reposición de los **libros**, la entidad hará efectiva la fianza presentada, procediendo a la cancelación total o parcial de la partida de la que se trate, y se encontrará en posibilidades de adquirir los **libros** con la segunda mejor propuesta presentada en el proceso de licitación o con el proveedor cuya oferta convenga a los intereses de la entidad.

Cuando la entidad, requiera hacer devoluciones de los **libros** por causas distintas a las indicadas en los puntos anteriores, como cantidades y contenido, éstas se efectuarán previo acuerdo de las partes.

## **V.7.- PENAS CONVENCIONALES.**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

Las dependencias y entidades deberán pactar penas convencionales a cargo del proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los materiales no entregados o prestados oportunamente.

Los proveedores quedarán obligados ante la dependencia o entidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los materiales, así como, de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la importación de los materiales objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

El pago de los materiales quedará condicionado proporcionalmente, el pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para ser efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de incumplimiento del **LICITANTE** ganador, pagará una pena convencional al Colegio del 5 al millar por cada día de atraso en la entrega de los **libros**.

#### **V.8.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

**El proceso administrativo de rescisión del contrato, se llevará de la siguiente manera:**

Las dependencias y entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**II.** Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo, y

**III.** Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los materiales recibidos o los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los materiales, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, podrá dar por terminado anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los materiales originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado. En este supuesto el CECyTEO, reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

## **V.9.- INCONFORMIDADES.**

Los licitantes podrán promover inconformidades contra los actos de este procedimiento de licitación, en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La instancia de inconformidad se podrá presentar en el domicilio de la SFP, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, México, D. F., C. P. 01020; o a través de CompraNet, en la siguiente dirección electrónica <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 23 de marzo de 2017.

**A T E N T A M E N T E.**  
**LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL CECyTEO**

**LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ**

www.oaxaca.gob.mx

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**FORMATO DEL ANEXO IV  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-920020996-E17-2017  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS IMPRESOS**

**(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL CECYTEO.  
PRESENTE**

*(Nombre del representante legal de la empresa)*, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: *(persona física o moral)*.

<b>No. de Licitación:</b>	
<b>Descripción:</b>	
<b>Registro Federal de Contribuyentes</b>	
<b>Nacionalidad:</b>	
<b>Tipo de empresa:</b> Micro                      Pequeña                      Mediana                      grande	

<b>a) Domicilio.</b>			
Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo electrónico:	

<b>b) Acta constitutiva y sus reformas.</b>			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de licitantes extranjeros:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
<b>Relación de accionistas.</b>			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			

<b>c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.</b>			
Nombre del apoderado o representante:		Escritura pública número, o el documento que corresponda para el	

www.oaxaca.gob.mx

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

		caso de licitantes extranjeros:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		Fecha:	

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.  
(Firma del representante legal)

Fin del formato. Este formato podrá ser reproducido por cada licitante según sus necesidades de espacio, debiendo respetar íntegramente su contenido y el orden indicado.

**NOTAS:**

- I. Para el caso de personas físicas, deberá requisitar todos los datos con excepción de lo solicitado en el inciso b) y c) de este formato.
- II. **En el caso de resultar con adjudicación favorable, para poder realizar la firma del contrato, deberá presentar, en su caso, copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.**

www.oaxaca.gob.mx

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**FORMATO DEL ANEXO X  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-920020996-E17-2017  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS IMPRESOS  
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**CONTENIDO DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY PARA ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR.**

**(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEO.  
PRESENTE**

(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal: (nombre de la empresa) como lo justifico en la documentación que lo acredita, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los preceptos del Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Para el caso de que las declaraciones expresadas en este documento resulten falsas con posterioridad, esto será causal de rescisión del contrato respectivo.**

**RESPECTUOSAMENTE**

**(Nombre y firma del representante legal)**

www.oaxaca.gob.mx

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

FORMATO DEL ANEXO XI

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-920020996-E17-2017  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS IMPRESOS**

**(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

ESCRITO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO.

**LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEO.  
PRESENTE**

Yo C. (nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (nombre de la empresa) como lo acredito en la documentación presentada, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Conozco plenamente el contenido de la convocatoria de esta LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, así como los términos de la Junta de Aclaraciones, y por lo tanto me comprometo a observarlos en la presentación de mi propuesta técnica y económica correspondientes.

**RESPETUOSAMENTE**

**(Nombre y firma del representante legal)**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

FORMATO DEL ANEXO XII

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-920020996-E17-2017  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS IMPRESOS**

**(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

FORMATO DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEO.  
PRESENTE**

Me refiero a la **Licitación Pública Nacional LA-920020996-E17-2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS IMPRESOS**

Sobre el particular por mi propio derecho (nombre del Representante legal de la empresa), como representante legal de la empresa (Nombre de la Empresa); declaro y protesto lo siguiente:

Que esta empresa por si misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**RESPECTUOSAMENTE**

**(Nombre y firma del representante legal)**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**ANEXO XIII**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LA-920020996-E17-2017**  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS IMPRESOS  
**(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**MANIFESTACIÓN DE NO INHABILITACIÓN**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

**LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y**  
**SERVICIOS DEL CECYTEO.**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente, bajo protesta de decir verdad manifiesto, que a la fecha, la empresa ----- no se encuentra inhabilitada por la Secretaría de la Función Pública.

“PROTESTO LO NECESARIO”

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

\* **NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

www.oaxaca.gob.mx

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**FORMATO DEL ANEXO XIV  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-920020996-E17-2017  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS IMPRESOS**

Oaxaca de Juárez, Oax. a \_\_\_de \_\_\_\_\_ de 2017.

**LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEO.  
PRESENTE**

Yo C. (nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que **soy de nacionalidad mexicana; así mismo, manifiesto el cumplimiento del grado de contenido nacional de los materiales, de acuerdo a lo siguiente:**

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-920020996-E17-2017, en el que mi representada, la empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA), participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las **REGLAS PARA LA DETERMINACION, ACREDITACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, ASI COMO PARA LA APLICACION DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL** el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los materiales que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida de **ADQUISICIÓN DE LIBROS IMPRESOS**, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el **65%\***

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los LIBROS aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los materiales, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los LIBROS a la convocante.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

\* **NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

www.oaxaca.gob.mx

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**FORMATO DEL ANEXO XV**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LA-920020996-E17-2017**  
 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS IMPRESOS  
**(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**  
**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

OAXACA, OAX., A ----DE ----- DEL 2017

N/P	TÍTULO	AUTOR	EDITORIAL	AÑO DE EDICIÓN	ISBN	CANTIDAD
1	Física para Ciencias e Ingeniería, volumen 1, Segunda edición	Bauer Wolfgang	McGraw Hill		ISBN: 9786071511911	41
2	De la brújula al espín (Magnetismo)	Martina Esteban y otros	Fondo de Cultura Económica Secretaría de Educación Pública; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		IISBN 10: 9681669002 ISBN 13: 9789681669003	41
3	Química General	Peck M. Larry, Raymond Davis	Cengage Learning	Décima edición 2015	NVA EDIC.ISBN- 9786075199597	41
4	Biología Conceptual	Luis Antonio Mendoza Sierra y Enrique Mendoza Sierra	Trillas	2010	ISBN 9786071723178	41
5	Todo lo que necesitas saber sobre el cambio climático	Martín de Ambrosio	Paidós Ibérica	2015	ISBN 9789501201567	41

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

N/P	TÍTULO	AUTOR	EDITORIAL	AÑO DE EDICIÓN	ISBN	CANTIDAD
6	Física para Ciencias e Ingenierías con Física Moderna Vol. 02	Raymond A. Serway	Cengage Learning	9a.edición	ISBN: 9786075191997	25
7	Bioquímica Vol.1 8a edición	Mary K. Campbell	Cengage Learning	X	ISBN: 9786075224886	25
8	Geometría y trigonometría	Eduado Carpintheyro Vigil	Patria	2013	978-607-438-642-4	41
9	Matemáticas 3, Competencias + Aprendizaje + vida	Manuel Rene Jiménez	Pearson	2016	978-607-323-768-0	41
10	Cálculo Diferencial en Competencias	Martha Alvarado Arellano	Patria	2016	978-607-744-404-6	41
11	Cálculo integral en competencias	Martha Alvarado Arellano	Patria	2016	978-607-744-411-4	41
12	Probabilidad y estadística	Elena de Oteyza	Pearson	2015	978-607-323-401-6	41
13	Escribir escribiendo.	García Fernando/Ortiz Martínez, Alejandra.	LIMUSA	2016	978-607-05-0653-6	41
14	Comprensión y Exposición. Nueva edición.	Zarzar Chahur, Carlos.	PATRIA	2015	978-607-43-8326-3	41
15	¿Cómo acercarse a la literatura? (2da edición)	Gomís, Anamari.	LIMUSA	2015	978-968-18-6728-7	18
16	Dispositivos digitales móviles en educación	VÁZQUEZ CANO, Esteban ; SEVILLANO, Maria Luisa	Narcea	2014	978-842-772-101-2	41

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

N/P	TÍTULO	AUTOR	EDITORIAL	AÑO DE EDICIÓN	ISBN	CANTIDAD
17	Ejercicios para elaborar mapas conceptuales	Quesada, Rocío	Limusa		978-968-18-6166-7	14
18	Ejercicios para elaborar mapas mentales	Quesada, Rocío	Limusa		978-968-18-6392-0	14
19	Ejercicios para preparar exámenes	Quesada, Rocío	Limusa		978-968-18-3683-2	14
20	Ejercicios para escuchar con atención y tomar apuntes	Quesada, Rocío	Limusa		978-968-18-3687-0	14
21	Ejercicios para elaborar resúmenes y cuadros sinópticos	Quesada, Rocío	Limusa		978-968-18-3688-7	14
22	Cuestionario de Conductas Antisociales-Delictivas	Nicolás Seisdedos Cubero	Manual moderno	2001	4489005301002	15
23	Ciencias de la Salud	Bertha Higashida Hirose	Mc Graw Hill	7 edición	978-607-15-0901-7	11
24	Ciencias de la Salud I	Antonio Cruz Soto, María del Carmen C. Meza Vásquez	Nueva imagen	1 edición	978-607-7653-62-2	11
25	Economía Básica	Rodas Carpizo/Rodas Arroyo	Limusa	2013	9786070504884	23
26	Fundamentos de Derecho	Francisco Ponce Gómez	Limusa	2011	9786070502811	5
27	Temas de Ciencias Sociales (Libro interactivo)	Wendy Bautista Ramírez	Anglo digital	2014	9786076150993	20
28	Temas de Administración (Libro interactivo)	Elisa Jacinto Montes	Anglo digital	2014	9786076151303	28
29	Historia Universal contemporánea	Marialba Pastor Llana	Santillana	2014	9786070110801	5
30	Introducción a las Ciencias Forestales	Raymond A. Young	Limusa		9789681820305	5

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

N/P	TÍTULO	AUTOR	EDITORIAL	AÑO DE EDICIÓN	ISBN	CANTIDAD
31	Medición de árboles y masas forestales	Rondeux Jaques	Mundi Prensa	2010	9788484763864	1
32	Domine microsoft windows server 2008	RAYA, José Luis; RAYA, Laura; MARTÍNEZ, Miguel	Alfaomega, Ra-Ma	2010	978-607-78-5448-7	36
33	El gran libro de windows server 2008	VEGA, Javier	Alfaomega, Marcombo	2009	978-607-7686-78-1	36
34	Administración de sistemas operativos - un enfoque práctico	GÓMEZ, Julio	Alfaomega, Ra-Ma	2011	978-607-707-252-2	36
35	Enciclopedia de la seguridad informática - 2ª ed.	GÓMEZ, Álvaro	Alfaomega, Ra-Ma	2011	978-607-707-181-5	36
36	Dimensionar, instalar y optimizar el hardware. IFCT0510 - Gestión de sistemas informáticos	Cardador Cabello Antonio Luís	IC Editorial	2014	978-841-627-125-2	36
37	SQL fácil	CHARDI, Pere	Alfaomega, Marcombo	2014	978-607-622-150-1	10
38	Apps HTML5 para móviles Desarrollo de aplicaciones para smartphones y tablets basado en tecnologías Web 2a edición	DE LUCA, Damián	Alfaomega	2016	978-987-3832-07-9	10
39	Desarrollo web con HTML 5	ARCE ANGUIANO, Francisco Javier	Alfaomega	2016	978-607-622-655-1	10
40	Aplicaciones con visual basic .net - programe para escritorio, web y dispositivos móviles	GÓMEZ, Enrique	Alfaomega	2010	978-607-7854-70-8	10

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

N/P	TÍTULO	AUTOR	EDITORIAL	AÑO DE EDICIÓN	ISBN	CANTIDAD
41	Diseño de sitios web administrables con Joomla 3	ANGULO AGUIRRE, Luis	Macro	2014	978-612-304-216-5	10
42	Diseño web con HTML5 y CSS3	TORRES REMON, Manuel	Alfaomega, Macro	2014	978-612-304-207-3	10
43	Cómo ser un líder	Daniel Goleman	Grupo Zeta	2015	9786074809367	15
44	Preparación y evaluación de proyectos	Nassir Sapag Chain/Reinaldo Sapag	Mc Graw Hill	2013	9786071511447	15
45	Emprendedor de Éxito 4A. Edición	Rafael Alcaráz Rodríguez	Mc Graw Hill	2014	9786071506115	15
46	Comportamiento en las organizaciones	Gustavo Velázquez Mastreta	Limusa	2013	978607050447	15
47	ISO 9001 2008 Elementos para conocer e implementar la norma de calidad para la mejora continua	Victor Manuel, Nava Carballido	Limusa	2009	978607050088	15
48	Primer curso de contabilidad. Incluye Software	Elias Lara/Leticia Lara	Trillas	2016	9786071720832	12
49	Manual para elaborar un plan de mercadotecnia	Ricardo Fernandez Valiñas	Mc Graw Hill	2014	9789701060544	12
50	¿Cómo le hago para vender más?	David Ibarra	Limusa	2010	9789681854706	12
51	Introducción a la Historia de la Gastronomía. 2da. Edición	Monroy de Sada Paulina	Limusa	2012	9789681869199	12
52	Preparación y Presentación de Aperitivos	Sánchez Maza Miguel Ángel	Limusa	2000	9789681871888	12

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

N/P	TÍTULO	AUTOR	EDITORIAL	AÑO DE EDICIÓN	ISBN	CANTIDAD
53	El manejo Higiénico de los alimentos, 2da. Edición	Bravo Martínez Francisco	Limusa	2012	9786070503825	12
54	Concerjería-Recepción: Manual	Sánchez Maza Miguel Ángel	Limusa	2012	9789681871840	12
55	Dirección de Alimentos y Bebidas en Hoteles.	Lara Martínez Jorge	Limusa	2012	9789681817602	12
56	Servicio de Barra	Sánchez Maza Miguel Ángel	Limusa	2000	9789681871901	12
57	Control automatico de procesos	Smith, Carlos A.	Limusa		9786070507212	3
58	Electronica de potencia basica	Gilberto Enriquez Harper	Limusa		9789681868444	3
59	Energia Solar Termica	Miguel Angel Sanchez Maza	Limusa		9789681871970	3
60	Energia Solar Fotovoltaica	Miguel Angel Sanchez Maza	Limusa		9789681871987	3
61	El ABC de las Energias renovables en los sistemas electricos	Gilberto Enriquez Harper	Limusa		9786070504549	3
62	Energias electricas y renovables 4a. Edicion	Manuel Viejo Zubicaray	Limusa		9786070501760	3
63	Fundamentos de aire acondicionado y refrigeracion	Eduardo Hernandez Goribar	Limusa		9789681806042	3
64	Principios y sistemas de Refrigeracion	Pita, Edward G.	Limusa		9789681839697	3
65	Aire acondicionado y refrigeracion para regiones tropicañles	Cottell, Olarewaju	Limusa		9789681857967	3
66	Anatomía Fisiología e Hiegiene	Enrique Muñoz Samayoa, Luis H. Alvarez Santaolaya	Imagen	7 edición, 2012	968-6153-40-3	4

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

N/P	TÍTULO	AUTOR	EDITORIAL	AÑO DE EDICIÓN	ISBN	CANTIDAD
67	Clasificación de Intervenciones de Enfermería NIC	Bulecheck, Gloria M.	Elsevier	6 edición, 2014	978-849-0224137	4
68	Clasificación de Resultados de Enfermería NOC	Moorhead, Sue	Elsevier	5 edición, 2013		4
69	Diagnósticos Enfermeros Definiciones y Clasificación 2015-2017	NANDA	Elsevier	12 edición, 2012	978-849-0229-521	4
70	Elementos de Salud Pública	Manuel Sánchez Rosado	Méndez EDRS	4 edición, 2009	978-607765904-4	4
71	Introducción a la Enfermería	Ledesma	Limusa	1 edición, 2010	978-968-18-0354-4	4
72	Fundamentos de Enfermería	Ledesma	Limusa	2 edición, 2010	978-968-185-406-5	4
73	Esenciales de ortografía.	Sonia del Carmen Moreno Manzur.	Ed Santillana.	1a edición 2009.	9786070101434	66
74	Habilidad lectora simplificada para el curso de ingreso al bachillerato.		Ed. CONAMAT.		9789685126618	66
75	Matemáticas 1 Enfoque por competencias genéricas y disciplinares.	Valiente, Santiago.	Ed. Limusa		978-607-05-01418	66
76	Matemáticas 3 Enfoque por competencias genéricas y disciplinares.	Valiente, Santiago.	Ed. Limusa.		978-607-05-02418	66
77	101 Experimentos superdivertidos,	Janice Vancleave.	Ed. Limusa.		978-968-18-4100	66

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

N/P	TÍTULO	AUTOR	EDITORIAL	AÑO DE EDICIÓN	ISBN	CANTIDAD
78	Proyectos de excelencia para la feria de ciencias.	Janice VanCleave.	Ed. Limusa.		978-968-18-65931	66
79	Supermodelos y maquetas de ciencias.	Janice VanCleave.	Ed. Limusa.		978-968-18-6710	66
80	Estructura Socioeconómica de México.	Paredes Gómez, Cariño/Rivera Salas, Paola.	Ed. Gafra.		978-607-8421-03-9	66
81	Historia de México 1. Enfoque por competencias genéricas y disciplinares.	Gómez Méndez, Sergio Orlando.	Ed. Limusa.		978-607-05-0197-5	66
82	Historia de México 2. Enfoque por competencias genéricas y disciplinares.	Gómez Méndez, Sergio Orlando.	Ed. Limusa.		978-607-05-0239-2	66
83	Office 2016 - Paso a paso.	PEÑA, Rosario; CUARTERO, Julio ORBEGOZO ARANA, Borja;	Alfaomega, Altaria Editorial.		978-607-622-586-8	66
84	Microsoft® Office 2016: Word, Excel, PowerPoint, Outlook 2016,				978-2-409-00501-5; EAN : 9782409005015	66
85	OFFICE 2016: GUIA COMPLETA PASO A PASO;		Editorial: ALTARIA.		9788494477621	66

TIEMPO DE ENTREGA:	
PERIODO DE VALIDEZ DE OFERTA:	
FORMA DE PAGO:	

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**FORMATO DEL ANEXO XVI**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LA-920020996-E17-2017**  
 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS IMPRESOS  
**(TRANSCRIBIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**  
**FORMULARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA**

OAXACA, OAX., A ----DE ----- DEL 2017

**LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES**  
**Y SERVICIOS DEL CECYTEO.**  
**PRESENTE**

Sobre el particular por mi propio derecho (nombre del Representante legal de la empresa), como representante legal de la empresa (Nombre de la Empresa) manifiesto lo siguiente:

Que oportunamente se recibió la convocatoria correspondiente a la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** y se ha tomado nota de los requisitos y documentación requerida en la misma, aceptando íntegramente dichos requisitos.

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se refiere el pliego de requisitos, manifestando que esta empresa conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aceptando tales documentos que rigen lo conducente respecto al concurso indicado y demás actos que se deriven.

De acuerdo con lo anterior presento a usted las proposiciones respectivas, siendo estas las siguientes (importe total de la oferta, incluyendo I.V.A. con cantidad y letra)

EL IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA DEBERA ESTAR PROTEGIDO MEDIANTE CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE.

PART	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$</b>
<b>I.V.A.</b>					<b>\$</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$</b>

(ESCRIBIR LA CANTIDAD TOTAL CON LETRAS)

TIEMPO DE ENTREGA:	
PERÍODO DE VALIDEZ DE OFERTA:	
FORMA DE PAGO:	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

www.oaxaca.gob.mx

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**FORMATO DEL ANEXO XVII**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LA-920020996-E17-2017**  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS IMPRESOS

OAXACA, OAX., A -----DE ----- DEL 2017

**LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE RECURSOS DEL CECYTEO.**  
**PRESENTE**

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. **LA-920020996-E17-2017**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS IMPRESOS, EN LA CUAL MI REPRESENTADA (NOMBRE DE LA EMPRESA), TIENE INTERES EN PARTICIPAR.

SOBRE EL PARTICULAR Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

**DATOS DEL LICITANTE**

- REG. FED. DE CONT.:
- NOMBRE:
- DOMICILIO FISCAL
- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:
- NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

**DATOS DEL REPRESENTANTE**

- REG. FED. DE CONT.
- NOMBRE:
- DOMICILIO FISCAL
- No. Y FECHA DE LA ESCRITURA PUB. EN LA CUAL LE FUERON OTORGADAS LAS FACULT. DE REPRESENTACIÓN:
- NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DE NOTARIO PUB. O FEDATARIO PÚB. QUE LA PROTOCOLIZÓ:

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

**PROTESTO LO NECESARIO**

**REPRESENTANTE LEGAL**

www.oaxaca.gob.mx

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**ANEXO XVIII**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LA-920020996-E17-2017**  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS IMPRESOS  
**(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**MANIFESTACIÓN DE FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

OAXACA, OAX., A -----DE ----- DEL 2017

**LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ.**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y**  
**SERVICIOS DEL CECYTEO.**  
**PRESENTE**

En cumplimiento a los términos de lo previsto en el artículo 29 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

Quien suscribe, \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir**  
**verdad** que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi  
representada para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

**DATOS DEL LICITANTE**

Nombre:  
Registro Federal de Contribuyentes:  
Domicilio Fiscal:  
Descripción del objeto social:  
(para personas físicas actividad comercial o profesional)  
Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

**DATOS DEL REPRESENTANTE**

Nombre:  
Registro Federal de Contribuyentes:  
Domicilio Fiscal:  
Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas facultades  
para suscribir propuestas:  
Nombre, número y circunscripción del notario público ó fedatario público que la  
protocolizó:

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

www.oaxaca.gob.mx

## ANEXO XIX

### CONTRATO No. DIR ADMITIVA/CAAS/----/2017

CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE LIBROS IMPRESOS**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, **LIC. ESTHER ARACELI PINELO LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA ENTIDAD**”, Y POR LA OTRA LA EMPRESA -----REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C.-----**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, CONTRATO QUE SE CELEBRA ANTE LA PRESENCIA DE LA TESTIGO, **LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA** Y RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, **FROYLÁN MEDINA SANTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**; SUJETÁNDOSE PARA ELLO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES:

#### I.- DE “LA ENTIDAD”:

1. Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, de carácter público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en los términos de lo dispuesto por los artículos del Decreto de creación de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el doce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, y Decreto que actualiza el diverso que creó el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, publicado el diecinueve de mayo del año dos mil uno en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como los artículos 2º fracción I y 4º de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.
2. La Licenciada Esther Araceli Pinelo López, acredita su personalidad jurídica con Poder Notarial Volumen N° 761, Instrumento N° 39,993, de fecha 16 de Enero de 2017, otorgado por la Licenciada María Luisa Matus Fuentes, Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, pasado ante la fe del Licenciado Rodolfo Morales Moreno, titular de la Notaría Pública N° 19, con residencia en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; Oaxaca, que dentro de sus facultades se encuentran las de poder general, para pleitos y cobranzas, actos de administración y representación laboral con cláusula especial.
3. Señala como su domicilio legal para los fines y efectos de este contrato el ubicado en calle de Dalias número 321, colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
4. Que para cubrir las erogaciones que deriven del presente contrato, cuenta con los recursos estatales disponibles y suficientes, considerados en las claves

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

presupuestales 507001 132 04 000 003 411206 EBAFA0117 SERVICIOS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO TECNOLÓGICOS; 507001 132 05 000 002 411206 EBAFA0117 SERVICIOS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO GENERAL. RECURSOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO FEDERAL.

5. En caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública y el contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

## II.- DE “EL PROVEEDOR”:

- a) Que es una empresa legalmente constituida, como se acredita con el:
  1. Acta Constitutiva consignada en la escritura pública número -----, de fecha -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Notario Público número -----, con residencia en -----, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio número ---- del volumen -----, de fecha -----.
  2. Acta de Compulsa consignada en la escritura pública número -----, de fecha ----, otorgada ante la fe del MTRA. -----, Notario Público número -----, con residencia en -----, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número -----, de fecha -----.
- b) Que el C. ----- se encuentra facultado para suscribir el presente contrato en términos del testimonio notarial número -----, libro -----, de fecha -----, pasada ante la fe del Licenciado -----, titular de la notaría número -----, con residencia en -----, por el que se le otorga poder especial con todas las facultades especiales conforme a ley, en términos del primer párrafo del artículo 2554 y 2587 del Código Civil Federal y los artículos correlativos y concordantes de los Códigos Civiles, para comprometerse y obligarse en los términos del presente contrato.
- c) Que para apersonarse en este acto el C. -----, se identifica con la credencial para votar folio número -----, expedido por el Registro Federal de Electores, del Instituto Federal Electoral.
- d) Que para los efectos legales de este contrato señala como su domicilio fiscal el ubicado en -----, de la colonia -----, C.P. ----- en la Ciudad de ----- y como domicilio convencional en la Ciudad de Oaxaca en la calle , ----- número -----, de la colonia -----, C.P. ----- y con el número telefónico -----; además de que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número -----.
- e) Que dispone del equipo necesario para llevar a cabo la entrega de los **libros impresos** objeto del presente instrumento contractual.
- f) Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como el de su Reglamento, la convocatoria que componen la convocatoria que rigen el procedimiento que dio origen al presente contrato y asimismo, que conoce las disposiciones de carácter

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente Contrato y acepta someterse a las mismas, sin reserva alguna.

### III. DECLARAN LAS PARTES:

Que se reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad con que se ostentan y han convenido en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes:

#### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato consiste en la adquisición, por parte de la **ENTIDAD**, de **LIBROS IMPRESOS**, cuyas características se detallan en esta misma, en la propuestas técnica, y económica presentada por el LICITANTE, y cuya entrega deberá de realizar **EL PROVEEDOR** de conformidad con los alcances y consideraciones que se detallan en el cuerpo del presente contrato.

**SEGUNDA.** Que el presente contrato se adjudicó a la empresa -----, de conformidad con el **Acta del Fallo** de la adquisición por **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-920020996-E17-2017 “ADQUISICION DE LIBROS IMPRESOS”** de fecha ----- de 2017.

**TERCERA.** Por la entrega total de los materiales objeto del presente contrato, “**LA ENTIDAD**” pagará a “**EL PROVEEDOR**” la cantidad de \$ ----- (letra), con el IVA incluido. Los precios son fijos. (Se anexa pedido).

NP	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		SUBTOTAL	\$
		IVA	\$
		TOTAL	\$

### CUARTA. FORMA DE PAGO.

Pago único en moneda nacional, el cual será mediante transferencia electrónica, corresponderá al costo total de los **LIBROS IMPRESOS** solicitados por la entidad y será cubierto una vez que la empresa adjudicada previa entrega de los materiales a entera satisfacción de la entidad, presente la factura correspondiente y que reúna los requisitos fiscales, dentro del término de los **treinta días naturales** contados a partir de la fecha de la entrega de la factura.

La factura deberá llevar anexo su respectiva validación ante el SAT y formato para abono en cuenta requisitado (formato C1), enviar dichos documentos a los siguientes correos electrónicos: [facturasadquisiciones@cecyceto.edu.mx](mailto:facturasadquisiciones@cecyceto.edu.mx) y [recepciondecfdi@cecyceto.edu.mx](mailto:recepciondecfdi@cecyceto.edu.mx)

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**Las facturas deberán presentar el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen a la entidad. (Deberá facturar de acuerdo al ANEXO C)**

Siempre que haya voluntad expresa de las partes, los términos de pago previamente señalados podrán ser objeto de modificación y serán expresados con toda claridad en el contrato respectivo.

**QUINTA. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA.** Será en una sola entrega Libre a Bordo (L.A.B.) incluida descarga, en las instalaciones en el Almacén General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, ubicado en la carretera Oaxaca-Istmo Km. 10.2, Colonia San Francisco Tutla, Oaxaca de Juárez, Oax., en un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, dentro de los **veinte días naturales**, posteriores de la firma del contrato, a partir del **08 al 27 de abril de 2017**.

Así mismo, el proveedor deberá avisar con un mínimo de 24 horas de anticipación, que va a hacer entrega de los **libros** a efecto de que el Jefe del Almacén, haga los espacios necesarios para su recepción y resguardo.

Deberá llevar la factura impresa para la entrega de los materiales, a efecto de sellarla de recibido el material en cuestión.

No será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para la entidad.

**SEXTA. EN CASO DE PRÓRROGA.**

Deberá ser por causa fortuita o fuerza mayor, solicitado por el proveedor, mediante escrito, anexando el documento comprobatorio que acredite plenamente las causas que origina su petición, preferentemente con 5 días naturales de anticipación y la Entidad le responderá mediante oficio, si es procedente o no.

No será necesario el escrito referido por causas imputables a la convocante, que no permitan al proveedor cumplir dentro del plazo estipulado.

**SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.**

1. Entregar los **libros impresos** objeto del presente contrato dentro de los **20 días** naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Transportar y entregar los **libros** objeto de este contrato, bajo su cuenta y riesgo con los empaques adecuados que garanticen el buen estado de los mismos, hasta la entrega y recepción de conformidad por personal del Colegio.
3. Efectuar la reposición de los **libros** que resulten con defectos de fabricación o daños derivados de su embalaje, transportación y entrega, en el domicilio señalado para la entrega, sin costo alguno para **“LA ENTIDAD”**, dentro de un plazo que no deberá de exceder de cuarenta y ocho horas, contados a partir de la

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

notificación por escrito hecha por la Dirección Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.

4. No ceder a terceros, en todo o en parte los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.
5. Entregar la garantía de cumplimiento en términos de la **cláusula décima segunda**.
6. Cumplir cabal y satisfactoriamente con todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato.

#### OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

1. Revisar los **libros** recibidos e informar de inmediato a “**EL PROVEEDOR**”, cualquier anomalía que se observe sobre la calidad de los mismos.
2. Pagar oportunamente el precio pactado en el presente contrato.
3. Coordinar y vigilar a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Administrativa del Colegio, que “**EL PROVEEDOR**” cumpla con todas y cada una de las disposiciones señaladas en el presente instrumento haciendo las observaciones que considere pertinentes en su caso.
4. Requerir por escrito la reposición de los materiales que resulten con defectos de fabricación o daños derivados de su embalaje, transportación y entrega.

#### NOVENA. DEVOLUCIONES

La entidad podrá hacer devolución de los **libros** al proveedor cuando:

Se comprueben deficiencias como defectos de fabricación o daños derivados de su embalaje, transportación o entrega de los **libros**, imputables al proveedor. En este caso, el proveedor deberá reponer a la entidad el 100% de los **libros** dentro del plazo de los **diez días naturales**, que por escrito le señale la Entidad, dependiendo de sus necesidades de abastecimiento.

Si no obstante, persisten las deficiencias o bien la no reposición de los **libros**, la entidad hará efectiva la fianza presentada, procediendo a la cancelación total o parcial de la partida de la que se trate, y se encontrará en posibilidades de adquirir los **libros** con la segunda mejor propuesta presentada en el proceso de licitación o con el proveedor cuya oferta convenga a los intereses de la entidad.

Cuando la entidad, requiera hacer devoluciones de los **libros** por causas distintas a las indicadas en los puntos anteriores, como cantidades y contenido, éstas se efectuarán previo acuerdo de las partes.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

## **DÉCIMA. IMPUESTOS Y DERECHOS.**

Los impuestos y derechos que correspondan a “**EL PROVEEDOR**”, derivados de la realización del objeto del presente contrato, deberán ser cubiertos por él con apego a las disposiciones legales aplicables.

## **DECIMA PRIMERA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

“**EL PROVEEDOR**”, asume la responsabilidad total para responder por el uso indebido de patentes y marcas en que pudiera incurrir al momento de la venta de los **libros** objeto del presente contrato, eximiendo de toda responsabilidad a “**LA ENTIDAD**”.

## **DECIMA SEGUNDA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**Una garantía de cumplimiento “A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”, de conformidad con el artículo 126 fracción I del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, correspondiente al 10% del monto total adjudicado; la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del adjudicado y que deberá expedir una institución autorizada, con su debida validación que compruebe su autenticidad.**

Pólizas de Fianzas:

- a) El documento expedido por Institución Afianzadora contenga los siguientes datos:
  1. Número de póliza y su fecha de emisión.
  2. Nombre del fiado y del beneficiario,
  3. Monto y objeto de la garantía,
  4. Responsabilidad del fiador.
  5. Identificación o denominación del contrato y su fecha.
  6. Objeto y fecha de cumplimiento del contrato principal.
  7. Línea de validación
- b) Incluir dentro de su texto la siguiente leyenda “la fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aún cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige”.

- c) Incluir la condición siguiente: “para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la dependencia o entidad solicitante”
- d) Verificar su autenticidad mediante validación de la afianzadora de que se trate y que los datos de su contenido sean correctos.

**La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los materiales se realice dentro del citado plazo.**

#### **DÉCIMA TERCERA. CAUSALES DE RESCISIÓN DE CONTRATO.**

- 1.- Que el proveedor no entregue en tiempo y forma los materiales objetos de este contrato sin dar aviso.
- 2.- Que el proveedor no dé cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del presente contrato.

#### **DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

Las dependencias y entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo, y
- III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los materiales recibidos o los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los materiales, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

#### **DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

La dependencia o entidad podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

#### **DÉCIMA SEXTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL.**

Las partes acuerdan que los derechos y obligaciones derivadas de este contrato podrán suspenderse temporalmente por caso fortuito o fuerza mayor, restableciéndose los mismos en el momento en que se supere la contingencia que haya provocado dicha suspensión.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA. PENA CONVENCIONAL.**

Las dependencias y entidades deberán pactar penas convencionales a cargo del proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los materiales no entregados o prestados oportunamente.

Los proveedores quedarán obligados ante la dependencia o entidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los materiales, así como, de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la importación de materiales objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

El pago de los materiales quedará condicionado proporcionalmente, el pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para ser efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de incumplimiento del **CONCURSANTE** ganador, pagará una pena convencional al Colegio del 5 al millar por cada día de atraso en la entrega de los **libros impresos**.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

## DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

En caso de que “**LA ENTIDAD**” considere necesario, podrá ampliar este contrato dentro de los doce meses posteriores a su firma, hasta en un **20 %** del monto inicial adjudicado, siempre y cuando se respeten los mismos precios, calidad y tiempo de entrega, tal como lo dispone el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.

## DÉCIMA NOVENA. RELACIÓN LABORAL.

**EL PROVEEDOR**, será responsable ante el personal que ocupe **para el suministro de los** libros impresos, objeto del presente contrato, del cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia laboral y de seguridad social; por lo tanto, responderá de cualquier reclamación que por estos aspectos llegaren a hacer sus empleados a “**LA ENTIDAD**”, el cual en ningún caso podrá considerarse como patrón solidario o sustituto.

## VIGÉSIMA.- CONTROVERSIAS.

Para la resolución de cualquier controversia que se pudiera derivar de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes convienen en someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes establecidos en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, por lo que renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por la ubicación de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato lo ratifican y firman en original y duplicado, al calce de la última hoja y al margen de las anteriores, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los **07** días del mes de **abril** del año **dos mil diecisiete**.

**POR LA ENTIDAD**

LIC. ESTHER ARACELI PINELO LÓPEZ  
APODERADA LEGAL

**TESTIGA**

LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

**POR EL PROVEEDOR**

REPRESENTANTE LEGAL

*RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR  
EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO*

LIC. FROYLÁN MEDINA SANTOS  
JEFE DEL DEPTO. DE REC.  
MATERIALES Y SERVICIOS

Esta foja forma parte del contrato No. DIR ADMTIVA/CAAS/----/2017, para la adquisición de libros impresos.

www.oaxaca.gob.mx

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**A N E X O A)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-920020996-E17-2017  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS IMPRESOS**

**(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**ACUSE DE RECIBO DE SOBRE**

**LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL CECYTEO.  
P R E S E N T E.**

Anexo al presente remito a Usted un sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica respecto a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-920020996-E17-2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS IMPRESOS.**

Lo anterior para los fines conducentes.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

## ANEXO B

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-920020996-E17-2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS IMPRESOS (EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

#### ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA PRESENTADA

#### DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXOS	REQUISITOS	PRESENTÓ		OBSERV
		SI	NO	
I.-	<b>PARTICIPANTES:</b> COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y AVISO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES EN LA SHCP (FORMATO R-1 Y ANEXOS RESPECTIVOS), REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (AFIL-1 Y TARJETA DE IDENTIFICACION PATRONAL)			
II.-	<b>ACTA CONSTITUTIVA</b> COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICATORIAS O COMPULSA DE ESTAS ÚLTIMAS PARA PERSONA MORAL Y ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONA FÍSICA.			
III.-	<b>REPRESENTACION LEGAL.</b> COPIA SIMPLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PODER NOTARIAL, IDENTIFICACIÓN PERSONAL OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, EN LA QUE APAREZCA CLARAMENTE SU NOMBRE COMPLETO, (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, LICENCIA DE CONDUCIR O CÉDULA PROFESIONAL). SI LAS FACULTADES Y NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRAN ESPECIFICADAS EN EL ACTA CONSTITUTIVA, ÚNICAMENTE DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES MENCIONADOS.			
IV.-	<b>ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD.</b> ESCRITO ÚNICAMENTE EN <b>ORIGINAL</b> EN EL QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.			

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

ANEXOS	REQUISITOS	PRESENTÓ		OBSERV
		SI	NO	
V.-	<b>DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES :</b> MEDIANTE ESCRITO ÚNICAMENTE EN ORIGINAL DEBERÁN SEÑALAR SU DOMICILIO COMERCIAL, ANEXANDO A DICHO ESCRITO COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA O TELEFÓNICO. CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE DOS MESES			
VI.-	<b>ORIGINAL DEL CURRÍCULUM EMPRESARIAL INCLUYENDO:</b> CAPACIDAD INSTALADA DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ANEXANDO UNA RELACIÓN DE CLIENTES MAS IMPORTANTES, PROPORCIONANDO TELÉFONOS Y DOMICILIO DE LOS MISMOS.			
VII.-	<b>ORIGINAL</b> DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.			
VIII.-	<b>ORIGINAL</b> DE UN ESCRITO EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, NO PODRÁ CEDERLOS PARCIAL O TOTALMENTE A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS (FÍSICAS O MORALES).			
IX.-	<b>ULTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL.</b> - DEBERÁ ACREDITAR UN INGRESO EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA, MEDIANTE COPIA <b>SIMPLE</b> DE SU DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DE 2017, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADAS POR EL LICITANTE ANTE LA SECRETARIA.			
X.-	<b>ORIGINAL</b> DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.			
XI.-	<b>ORIGINAL DE UN ESCRITO</b> DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CONVOCATORIA DE LA <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> Y DE LA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.			
XII.-	<b>ORIGINAL DE UN ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD.</b>			
XIII.-	<b>MANIFIESTO DE NO INHABILITACIÓN.</b> EL CONCURSANTE PRESENTARÁ CARTA EN ORIGINAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADA POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.			
XIV.-	<b>ORIGINAL DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,</b> QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA; ADEMÁS MANIFESTARÁ QUE LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SERÁN PRODUCIDOS EN MEXICO Y CONTARÁN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL CORRESPONDIENTE			

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

ANEXOS	REQUISITOS	PRESENTÓ		OBSERV
		SI	NO	
XV.-	ORIGINAL Y COPIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA			
XVI	<b>FORMULARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA.-</b> EL CONCURSANTE ENTREGARÁ EL FORMULARIO DE SU OFERTA ECONÓMICA EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA ( <b>CONFORME AL FORMATO DEL ANEXO XVII</b> ) EN ORIGINAL Y COPIA, CONTENIENDO LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS OFERTADAS CON TODAS Y CADA UNA DE SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMO SON: CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, ETC., SEÑALANDO LOS PRECIOS UNITARIOS, IMPUESTOS, SUBTOTALES Y TOTALES, ASÍ COMO EL PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA, DICHA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE LO CONFORMEN, ASÍ COMO EL SELLO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE			

ANEXOS	OTROS DOCUMENTOS	PRESENTÓ		OBSERV
		SI	NO	
	PRESENTO CD O MEMORIA DE LOS ANEXOS.			
	PRESENTÓ CARNET DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.			
	PRESENTÓ CONSTANCIA DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DE COMPRANET.			

---

**RECIBE:  
NOMBRE Y FIRMA**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

## ANEXO C

### FORMA DE FACTURAR

DEPENDENCIA/ENTIDAD	DOMICILIO	R.F.C.
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	DALIAS NÚM 321, COLONIA REFORMA, C.P. 68050, OAXACA, OAX.	CEC940227N37

**PRESENTARÁ SU FACTURA ORIGINAL SELLADA DE RECIBIDO POR EL ALMACÉN GENERAL, ANEXÁDOLE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- VERIFICACION ELECTRONICA ANTE EL SAT
- FORMATO DE ABONO EN CUENTA DEBIDAMENTE REQUISITADA
- CARATULA DE UN ESTADO DE CUENTA DONDE VENGA IMPRESO SU CLABE INTERBANARIA.

**ASI COMO ENVIARÁ LA FACTURA ELECTRÓNICA A LOS SIGUIENTES CORREOS:**

**[facturasadquisiciones@cecyte.edu.mx](mailto:facturasadquisiciones@cecyte.edu.mx) y [repciondecfdi@cecyte.edu.mx](mailto:repciondecfdi@cecyte.edu.mx)**

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

**A N E X O C1)**

**FORMATO PARA ABONO EN CUENTA**

NOMBRE DE LA EMPRESA:	
R.F.C.	
NUMERO DE CONTRATO Y/O ORDEN DE PEDIDO	-
MODALIDAD DE ADJUDICACION	
NUMERO DE FACTURA	
IMPORTE CON NUMERO Y LETRA	
BANCO	
CLABE INTERBANCARIA	
CORREO ELECTRONICO	

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL**

**SELLO DE LA  
EMPRESA**

**NOTA:** DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA, ANEXANDO COPIA DE LA CARATULA DEL ESTADO DE CUENTA PARA VERIFICAR LA CLABE INTERBANCARIA, BANCO Y NOMBRE DE LA EMPRESA.

**EN CASO DE CAMBIO DE DATOS BANCARIOS, DEBERÁ REQUISITAR NUEVAMENTE EL FORMATO**